

**Plan de Incentivos: Regulación del funcionamiento de los mercados de abastos  
para la prevención y contención del COVID-19.  
Informe de Meta 1 Actividad 2**

**Municipalidad:** Municipalidad de Independencia

**Región:** Lima

**Asunto:** Diferencia de puestos por mercados, (CENAMA y puestos empadronados)

**Fecha:** 28.05.2020

En atención a los lineamientos para evaluar la actividad 2, "elaborar una relación de vendedores de los mercados de abasto", según la Guía para el cumplimiento de la META 1, señala que para la evaluación se tomara en cuenta la cantidad de puestos de venta que han sido registrados en el Censo Nacional de Mercados de Abasto – CENAMA. En caso exista una diferencia mayor al 10% se deberá sustentar las razones de dicha diferencia.

En este sentido, con relación al:

Nombre del Mercado	Dirección	N° Puestos CENAMA	N° Puestos Empadronados
ASOCIACION COMERCIANTES VIRGEN DE CARMEN	JIRON LAS CASTALLAS 306	75	66

**Explicamos la diferencia de puestos con relación al CENAMA.**

Seleccione una o dos alternativas como sustento máximo en 10 líneas.

**Respecto a la cantidad de puestos que difiere del registro CENAMA:**

Según lo indicado por el presidente, así como a los demás miembros que suscribieron el acta de conformación del comité de auto control sanitario, señalaron que siempre han sido 105 puestos; se solicitó que se exhiban los planos así como la licencia, el cual mencionaron solo contar con la licencia. Asimismo se adjunta el anexo 02 (acta de conformación del comité de autocontrol sanitario) y en adición expresaron que trabajan en el mercado más de 50 años y siempre han existido 105 puestos; existiendo una discordancia con lo indicado por el CENAMA.

**Respecto a la cantidad de puestos CERRADOS:**

En el transcurso de las inspecciones realizadas en el Mercado y reuniones que se han dado con el comité de autocontrol sanitario, se han evidenciado puestos cerrados (39 puestos) y abiertos (66 puestos), por ser parte de un rubro distinto al comercio de productos de primeras necesidad y también se evidencio puestos cerrados por voluntad de los comerciantes que en muchos casos se encuentran fuera de Lima. Para tal fin se adjunta las fotos.

NOTA: Adjuntar como sustento en anexos (Resolución, Fotos, u otros que evidencien el cierre o no apertura de los puestos

Es todo cuando informar.

**Ateentamente**

ELIZABETH FALCÓN RODRIGUEZ  
GERENTE

**Responsable de la META 1**

**Cargo:** Gerente de Desarrollo Territorial

**Apellidos y Nombres:** Elizabeth Falcón Rodríguez

**DNI:** 41933278

**ANEXO**

**REPORTE FOTOGRÁFICO**





**PUESTOS DE COMERCIO DE PRIMERA NECESIDAD**